



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-1-005651

Res. 5869/2022

Montevideo, 16 de noviembre de 2022.

VISTO: Las presentes actuaciones relativas a la Compra Directa por Excepción N° 048/2022, para realizar el sistema de efluentes y saneamiento en el Centro Educativo Comunitario Casabó;

RESULTANDO: I) que se autorizó la reserva por el monto de \$ 789.932 con cargo al Programa 608 – Proyecto N° 704 de la Financiación 1.1 y para el pago de Leyes Sociales mediante anticipo de Fondos N° 13 Reserva N° 4909 por un monto de \$ 261.900;

II) que con fecha 26/07/2022, de fs. 24, se realizó la publicación en el sitio de Compras y Contrataciones Estatales y en revistas especializadas de acuerdo a lo establecido en los Artículos 50, 52, y 55 del TOCAF;

III) que se recibieron ofertas de: MIGUEL ALPUIN y GARRIDO INSTALA SRL;

CONSIDERANDO: I) que del cuadro comparativo de precios que luce a fs. 486 surgen los presupuestos de ambas empresas;

II) que se sugiere la adjudicación a la Empresa Miguel ALPUIN debido a que es la más conveniente, ajustándose los precios al valor del mercado;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 33 Literal D) del TOCAF;

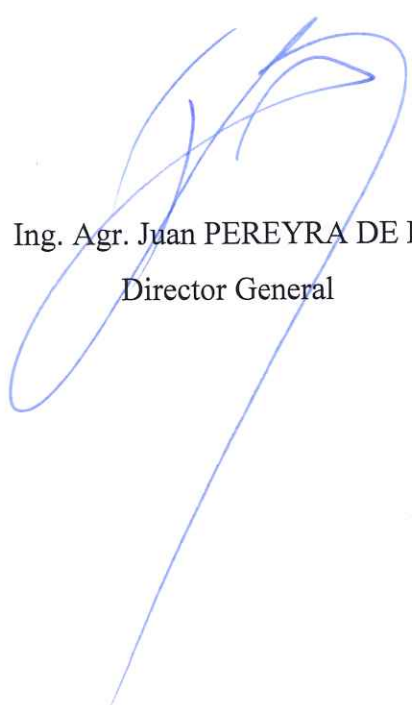
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

1) Adjudicar la Compra Directa por Excepción N° 048/2022 para realizar el sistema de efluentes y saneamiento en el Centro Educativo Comunitario

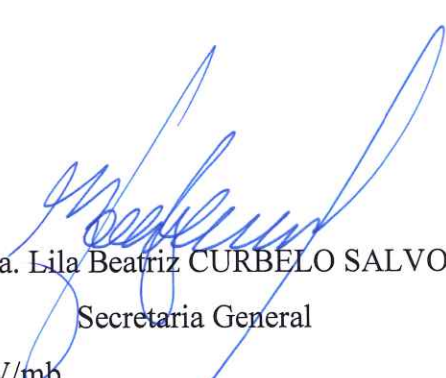
Casabó, a la Empresa Miguel ALPUIN por la suma de \$ 789.932 (pesos uruguayos setecientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y dos) con cargo al Programa 608 – Proyecto N° 704 de la Financiación 1.1 para la obra y el monto de \$ 261.900 (pesos uruguayos doscientos sesenta y un mil novecientos) para el pago de Leyes Sociales mediante anticipo de fondos N° 13 Reserva N° 4909 al amparo del Artículo 33 Literal D), Numeral 33) del TOCAF.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División de Arquitectura y Mantenimiento y siga al Programa de Gestión Financiero Contable.



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

VV/mb